

DOLLY AMPARO CAGUASANGO VILLOTA Magistrada ponente

Radicación n.º 68536

Bogotá, D. C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021).

CAMPOSANTOS Y FUNERARIAS METROPOLITANAS DE LA ARQUIDIÓCESIS DE CALI vs. RONALDO ARCESIO GARCÉS LUCUMÍ.

El Despacho reconoce personería adjetiva al abogado Luis Guillermo González Rivera, identificado con C.C. 16.254.946 y con T.P. 18.749 del CSJ, como apoderado de Ronaldo Arcesio Garcés Lucumí, conforme al poder obrante a folio 38 del cuaderno de la Corte y a la aceptación del mismo enviada mediante correo electrónico el día 26 de marzo de 2021 a la Secretaría de esta Corporación.

Notifiquese y devuélvase el expediente al tribunal de origen.

DOLLY AMPARO CAGUASANGO VILLOTA